

pro como de mill Setecientos quarenta y quatro
En virtud de las Libranzas y Papeles Despachadas
por los Cavalleros Comisarios a Suplico y gasta de
Quatro mill quatro cientos noventa y siete R^{os} y treinta
mas, que constan de dhas Redutas, y Relacion
Junada de que hare presentacion que fueron precisos
Entos los gastos que ocurrieron En diez y nueve
Dias que dho S. asistieron a las Diligencias de
Cuitada En el Reconocim^{to} y Anosonamiento
de los terminos de esta Ciudad, Diciorrio contra de Ve
ray Villa de Huercal, y otros que fue forzoso hacer
como En dha Relacion se defieren, lo que se halla
Zertificado por dho S. Comisarios que lo fueron D^{os}
Andres fern^{de} Carretero y D^{os} Miguel de Sicilia Refdores
y de todo lo referido en esta Ciudad, = Acordo se ha
bonen a dho Maor domo En las Cuentas que de
dho Propio diere los referidos Quatro mill quatro
Cientos noventa y siete R^{os} y treinta mas, y para
ello se le Despache formal Libranza a la que acom
panen los dichos Recados =

Anales = En este Ayuntamiento, se ha visto el g^o de las hechas En las
Despachada = Canales de Madera para conducir el Agua de los
heredamientos de Alcalá y Batullena En virtud de
Acuerdo de doce de Abril pro como por la Direccion
del S. D. Fran. Casua de Alcaraz y Mula Refdores
y Comisario del Braxal de dho heredam^{to}, que



